

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Imagen del ENP del Estuario del Río Tinto, Marismas y Dunas de El Odiel.



EN ANDALUCÍA EL TEJIDO URBANO HA CRECIDO A COSTA DEL SUELO AGRÍCOLA (76,40%) Y FORESTAL (23,17%). EN MEDIO SIGLO LA POBLACIÓN DE LAS CIUDADES HA AUMENTADO UN 92% Y EL SUELO URBANO, UN 353%.

andalucía



Andalucía tiene 53.282 hectáreas de superficie litoral-marina protegida. En otros términos, de los 979,5 kilómetros que mide su costa, tiene protegidos, al menos sobre el mapa, 286,2 km, es decir casi un 30% de su litoral. Esta comunidad autónoma fue pionera hace veinte años al promulgar una Ley que aprobó el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y estableció las medidas para su protección (Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía).

El 27 de noviembre de 2008, el pleno del Parlamento andaluz aprobó la nueva Ley 1/2008, de medidas tributarias y financieras y de impulso de la actividad económica. Un texto urgente que salía de la Cámara cocinado para permitir la discrecionalidad de la Junta de Andalucía en vez de agilizar trámites y aliviar la burocracia. Bajo el celofán de la lucha contra la crisis económica, el Gobierno andaluz modificó hasta diez leyes, siete de ellas relacionadas con el medio

ambiente. El nuevo texto aprobó, entre otras cosas, una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOUA) para que la Junta pueda declarar de “*interés autonómico*” las actuaciones que considere oportunas, lo que obliga a los planes subregionales a adaptarse.

La norma retoca y maquilla el articulado de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio; la Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; la 12/1984 de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales; la 8/1999, del Espacio Natural de Doñana y la 3/2003 del Paraje Natural de Alborán.

La modificación legal supone que tanto en Parajes Naturales como en Parques (Marismas del Odiel, Doñana, Sierra de Aracena) se podrá exceptuar la necesaria aprobación por parte de la autoridad ambiental.

Esta situación crea un vacío legal para ahorrar los correspondientes estudios y declaraciones de impacto ambiental en aquellas actuaciones que se consideren que “*no ponen en peligro los valores objeto de protección*”.

CRECIMIENTO URBANÍSTICO

Según la Consejería de Medio Ambiente²⁰, entre 1956 y 2003 las ciudades andaluzas multiplicaron por cinco su superficie construida, un aumento producido a costa de acabar con superficies agrícolas (en un 76,40%) y forestales (23,17%). Este crecimiento desproporcionado ha estado muy por encima del aumento de la población. Esta circunstancia se refleja en las llamadas ciudades medias, entre 50.000-100.000 habitantes, que han incrementado su población una media de un 115,9% desde 1956 pero que, sin embargo, tienen un 593,6% más de superficie construida.

Entre los problemas derivados de este desarrollo incontrolado, la propia Junta alude a la depuración de aguas, el consumo de energía, la gestión de los residuos urbanos o la apropiación desvirtuada de espacios adyacentes a la ciudad (expansión del núcleo urbano que provoca, entre otras cosas, la dependencia del coche y el consumo de suelo).

PUERTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA

Aunque algunas regatas se suspenden, en muchos barcos cuelga el cartel de “se vende” y las matriculaciones han caído un 10% respecto al año anterior, en Andalucía (que tiene una oferta actual de 15.654 amarres, un 18,3% del total en España²¹), la red de puertos deportivos aumentará su oferta de atraques un 11%. La crisis empieza a notarse en el sector de la navegación deportiva, pero la Junta sigue apostando por este segmento turístico de calidad y quiere dar un impulso al reto de que Andalucía cuente con 25.000 atraques en 2015. Ya está manos a la obra, y ha comenzado la ampliación de cuatro puertos y la construcción de otro más que supondrán 2.000 nuevas plazas en los pantalanes.

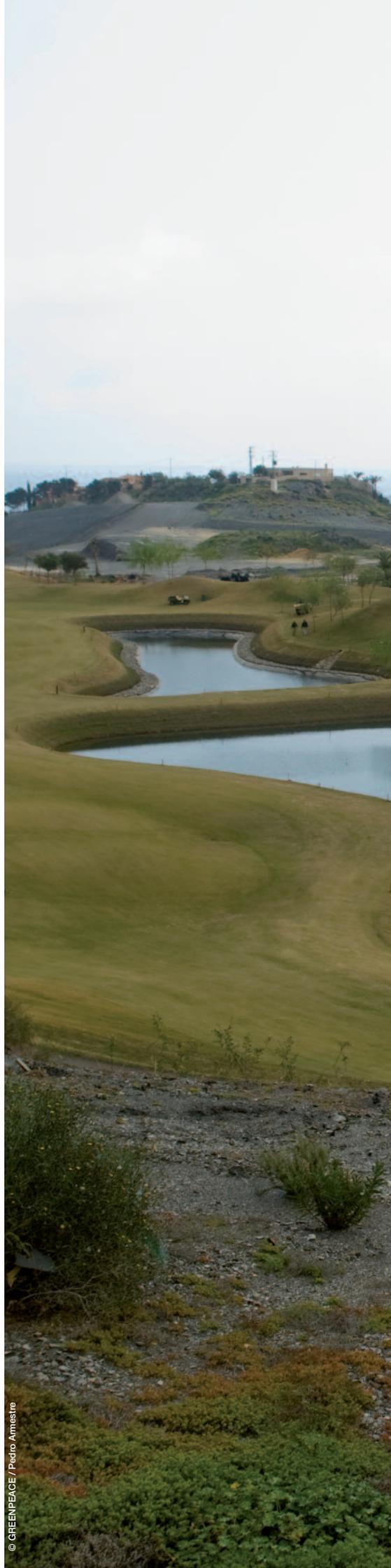
Según los datos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)²², estos primeros resultados serán visibles en los puertos de **Punta Umbría** (Huelva) y **Garrucha** (Almería), donde ya están ejecutándose las obras para albergar en su lámina de agua hasta 70 y 350 barcos más, respectivamente. A éstos se sumarán los 600 atraques pendientes de inauguración en el puerto de San Andrés (**Málaga**) y otros 200 más en el puerto de **Lepe** de El Terrón (Huelva)²². Y ya está en ejecución el nuevo puerto en La Alcadesa en **La Línea** (Cádiz), con capacidad para 763 embarcaciones.

En el caso de los nuevos puertos, los únicos que tienen visos de futuro son los de **Torrox** (Málaga) y **Salobreña** (Granada), aunque este último caso está pendiente de la aprobación del Plan Subregional del Litoral de Granada. Lo mismo sucede con el proyecto pendiente de aprobación, en este caso fluvial, en el **río Piedras** (Huelva), al que se dotará de una dársena con capacidad para acoger 1.500 embarcaciones.

En una fase embrionaria, como es la de estudio de viabilidad, están otros tres proyectos portuarios concentrados en la zona de **Mijas**, **San Pedro de Alcántara** y el litoral oriental de **Málaga**. Una inversión de 900 millones de euros para el uso y disfrute de unos pocos privilegiados y con un gran coste ambiental.

NOTAS

²² La APBA es una entidad dependiente de la Consejería de Obras Públicas, que tiene la titularidad de 37 puertos, de los que el 70% son gestionados de manera indirecta por concesionarios.





Practicar el golf está entre las últimas prioridades de los 25 millones de turistas que visitan cada año Andalucía. Según las estadísticas de la Consejería de Turismo, en el período 2001-2006 la motivación de jugar al golf para viajar a Andalucía no superó el 3,5% ningún año. Si a esto se le une el hecho de que en un campo de golf no pueden jugar más de 200 personas al día, ¿dónde están los altos rendimientos socioeconómicos del golf para una población?

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Almería **Carboneras**

Hotel construido ilegalmente en el paraje de **El Algarrobico**. Invade la servidumbre de protección que marca la Ley de Costas (100m) al situarse a tan solo 14 metros de la playa. Está dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. En septiembre de 2008, el Juzgado nº 2 de Almería decretó que la licencia de obras del hotel debía ser revisada y recomendó a la Fiscalía que investigara posibles delitos cometidos por las administraciones andaluzas en su concesión. Ya hay más de una docena de sentencias y autos que dan la razón a los que, como Greenpeace, defienden la ilegalidad del hotel.

Almería **Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Carboneras, Níjar)**

La aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en febrero de 2008 fue llevada a los tribunales por Greenpeace y otros grupos ecologistas. El diciembre de 2008, el TSJA daba la razón a Greenpeace y suspendía cautelarmente esta nueva normativa del Parque Natural en lo referido a la protección del paraje de El Algarrobico. En marzo, se suspendía cautelarmente el resto del PORN, tras la petición realizada por Salvemos Mojácar, el Grupo Ecologista Cóndor y Salvemos Macenas contra el PORN.

Almería **Huércal-Overa**

La Fiscalía ha imputado por los presuntos delitos de tráfico de influencias y prevaricación a 23 personas del Ayuntamiento de la localidad por una trama de corrupción urbanística que afectaría a un millar de viviendas. Entre los imputados están el alcalde, Luis García Collado, y otros cinco ediles. También figura el empresario Tomás Zurano, ya implicado en la trama que destapó la Operación Costurero en Zurgena en 2007.

Almería **Mojácar**

Complejo turístico y residencial **Beach & Golf Resort Playa Macenas** con 1.400 viviendas, hoteles y dos campos de golf. Situado dentro del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Sierra Cabrera. La asociación Salvemos Mojácar y Salvemos Macenas ha interpuesto un tercer recurso contencioso contra las licencias del proyecto y el riego del campo de golf.

Almería **Ohanes**

La Fiscalía de Almería investiga al ex alcalde socialista Juan Francisco Sierra, por los delitos de coacción y cohecho. Está acusado de haber recibido dinero (28.000 euros) del constructor y promotor Modesto López a cambio de licencias de ocupación de varias viviendas.

Almería **Pulpí**

La urbanización **Mundo Aguilón**, con 3.000 viviendas y un campo de golf se ubica íntegramente en el LIC Sierra del Aguilón. El Juzgado nº 2 de Almería ha admitido a trámite un recurso contencioso administrativo contra el proyecto presentado por Salvemos Mojácar.



Almería **Valle del Almanzora**

La comunidad británica del Valle del Almanzora (ocho municipios) reivindica la legalización de 5.000 viviendas fuera de ordenación. El delegado de Vivienda de la Junta apunta a que habrá una “solución” para estas viviendas y que sólo el 5% quedarán fuera de ordenación.

Almería **Vera**

La Fiscalía de la Audiencia Provincial ha abierto diligencias previas informativas para investigar una presunta trama urbanística donde el Ayuntamiento habría cobrado comisiones millonarias del **Grupo Dico** por la recalificación de terrenos adquiridos previamente a bajo precio por la empresa. La investigación podría extenderse a otras comunidades autónomas donde operaba el Grupo Dico.

Cádiz **Chiclana**

El PP-A ha anunciado que presentará denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción por **15 supuestas ilegalidades urbanísticas** cometidas por el Ayuntamiento entre 2003 y 2006. Se habla de la posible imputación del alcalde socialista, José María Román, y dos altos cargos de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios y Juan Jesús Jiménez Martín.

Cádiz **Chiclana**

El TSJA ha anulado la aprobación definitiva del **Plan General de Ordenación Urbana** tras las múltiples denuncias presentadas por particulares, promotores y ecologistas al no seguirse la tramitación legal a la hora de dar vigencia al documento.

Cádiz **Chiclana**

El Juzgado nº 2 de esta localidad ordenó la detención de 18 personas imputadas por delitos contra la ordenación del territorio, estafa y falsedad documental en la construcción de **viviendas en suelo rústico**.

Cádiz **Chiclana**

Operación Obra Nueva contra la falsificación de licencias de obra nueva para regularizar viviendas ilegales mediante un certificado que acreditase la suficiente antigüedad para la prescripción de la irregularidad que, al mismo tiempo, permitía a los titulares solicitar un crédito hipotecario. Se estima que se firmaron unas 200 hipotecas falsas. En total, hay cerca de 50 imputados.



izquierda_ Más de 100.000 buques cruzan El Estrecho de Gibraltar cada año.

derecha_ Viviendas privadas sobre un cartel que reza “Terrenos de dominio público” en Playa Macenas (Almería).

Cádiz Chipiona

El Juzgado de los Penal nº 3 de Cádiz condenaba en febrero a seis meses de prisión y siete años de inhabilitación por un delito de prevaricación a Dolores Reyes Ramos, ex alcaldesa socialista de esta localidad por la concesión de una licencia en 2003 a Ingeniería Flozaga Guterh S.L. para construir una nave industrial en suelo no urbanizable y especialmente protegido.

Cádiz El Puerto de Santa María

La Fiscalía Anticorrupción ha abierto diligencias contra el alcalde Enrique Moreno (PP) para determinar si financió la última campaña electoral con 20.000 euros del empresario Manuel Lores a cambio de desarrollar **un gran proyecto inmobiliario ligado a un campo de fútbol**.

Cádiz El Puerto de Santa María

Tras las innumerables denuncias de Ecologistas en Acción, el Juzgado nº 2 de esta localidad ha abierto diligencias previas contra el ex alcalde, Hernán Díaz, y el ex concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez, por facilitar enganche de luz y no tomar medidas contra las viviendas ilegales de **Pinar de Coig**, calificado en el Plan General de Ordenación Urbana como espacio libre. La Fiscalía pide dos años de cárcel y nueve de inhabilitación para los imputados.

Cádiz El Puerto de Santa María

Dos sentencias anulaban la modificación de los planes urbanísticos de esta localidad que permitieron construir el campo de golf **Golf El Puerto**. Las sentencias han sido recurridas ante el Tribunal Supremo. Tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía apoyan su legalización.

Cádiz El Puerto de Santa María

La Fiscalía de Medio Ambiente ha denunciado cerca de 150 casos de concesión de **licencias de obra nueva falsas** para lograr la prescripción de irregularidades urbanísticas.

Cádiz La Línea de la Concepción. Caso Roseworld

El alcalde, Juan Carlos Juárez (PP) y cuatro ediles están imputados por los presuntos delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y alteración de precios en concurso público en el proceso de adjudicación de cuatro parcelas a la empresa Roseworld, dedicada al comercio de zapatos y complementos. En 2009, la Audiencia Provincial de Cádiz rechazó el recurso de Juárez, por lo que éste sigue imputado.

Cádiz Tarifa

El Tribunal Supremo ha declarado ilegalizable el **hotel Antonio** por invadir la servidumbre de protección que determina la Ley de Costas.

Granada Armilla

La Fiscalía pide dos años de cárcel y 20 de inhabilitación para el ex alcalde, José Antonio Morales (PSOE) y el ex edil de Urbanismo, Gabriel Cañavate, por prevaricación en la ordenación del territorio en el caso del **centro comercial Nevada**. El fiscal también pide la demolición del centro e imputa al promotor del mismo, Tomás Olivo (también investigado en el caso Malaya).

Granada Almuñécar

El Ministerio Fiscal ha solicitado la “demolición de lo indebidamente construido” gracias a catorce modificaciones puntuales del PGOU para aumentar la edificabilidad de los inmuebles aprobadas por el Ayuntamiento de la localidad, siendo alcalde Juan Carlos Benavides (Convergencia Andaluza). Estas modificaciones afectan, al menos, a ocho establecimientos hoteleros. Se trata del Bahía de Almuñécar, la ampliación del hotel Carmen, San Carlos, Playa de Cotobro, Best Alcázar, Bahía Tropical y otros aún no materializados, entre ellos El Fuerte (sin construir) o el Gran Cortijo de Andalucía (paralizado desde hace más de dos años).



Málaga Alcaucín

La **Operación Arcos** ha supuesto la imputación judicial de 23 personas acusadas de integrar una trama organizada que construyó y promocionó más de 1.000 viviendas en suelo no urbanizable entre 1991 y 2007 para comercializarlas, preferentemente, entre extranjeros. Entre los imputados figuran el ex alcalde Juan Manuel Martín Alba (PSOE), sus dos hijas, el aparejador municipal, un asesor jurídico externo al Ayuntamiento, los técnicos de la Diputación Provincial de Málaga, José Mora Lamperez y Susana López Perea, y los dueños de las inmobiliarias Crocasa, S.L. y Alta Axarquía. Los delitos de los que se les acusa son cohecho, blanqueo, prevaricación, tráfico de influencias, falsedad documental, estafa y delitos contra la ordenación del territorio.

La construcción de viviendas de lujo en Andalucía van asociadas a campos de golf, como el de la foto en Matalascañas, en el límite del Parque Nacional de Doñana.

Málaga Alhaurín el Grande

La **Operación Troya** investiga si el alcalde popular, Juan Martín Serón, y el concejal de Urbanismo, Gregorio Guerra, están al frente de una trama que supuestamente recibió 642.445 euros en sobornos de promotores urbanísticos para construir más viviendas que las que autorizaba el PGOU. La Fiscalía imputa a Martín Serón los delitos de cohecho para acto delictivo, prevaricación urbanística, y blanqueo de capitales. En total hay 25 imputados, 20 de los cuales son empresarios de la localidad.

Málaga Axarquía

La Fiscalía y diversos juzgados de Málaga investigan a 18 de los 29 municipios de esta comarca en cerca de 70 diligencias por presuntos delitos contra la ordenación del territorio. Los municipios que han sido objeto de alguna pesquisa judicial por irregularidades urbanísticas son **Alcaucín, Alfarnate, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Algarrobo, Cómpeta, Macharaviaya, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Vélez Málaga y Viñuela.**

Málaga Benalmádena

El Juzgado nº 7 de Málaga ha condenado al ex alcalde Enrique Bolín a ocho años de inhabilitación y a una multa por un delito de prevaricación urbanística por la concesión de una licencia en **La Leala** en 2002.

Málaga Estepona

En septiembre de 2008 se reabrió el **caso Astapa**, una trama de corrupción vinculada a la financiación irregular del consistorio, que había llevado al ex alcalde socialista, Antonio Barrientos, a su jefe de gabinete y a dos de sus

antiguos socios de Gobierno a la cárcel. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de Policía Judicial llamó a declarar a 17 personas más entre los que figuran empresarios, abogados, funcionarios y concejales, lo que ha aumentado a 63 el número de imputados en la trama.

Málaga Estepona

Una inspección de la Agencia Tributaria descubrió un **desfase de 16 millones de euros** en los ingresos por aprovechamientos urbanísticos entre 2003 y 2004, lo que supondría un delito por fraude del IVA. El caso está ahora en manos de la Fiscalía.

Málaga Marbella

La **Operación Malaya** es, hasta el momento, la mayor operación contra la corrupción urbanística desarrollada en España. Hasta el momento, hay de 103 imputados y 86 procesados (20 ex concejales, dos de los cuales se encuentran en busca y captura) y se han incautado bienes por un valor superior a los 4.500 millones de euros. Se espera que el juicio comience este verano. Algunos casos concretos se han desgajado de la causa principal y ya han sido juzgados (casos Saqueo 1 y Saqueo 2). El primer condenado fue el magistrado Francisco Javier de Urquía, hallado culpable de los delitos de cohecho y de aceptar sobornos.

La Audiencia Nacional condenó por el caso Saqueo a Juan Antonio Roca, ex asesor urbanístico y presunto cerebro de la Operación Malaya, a seis años y 10 meses de cárcel; a José Luis Sierra, ex abogado de Jesús Gil, a nueve años de prisión; y ocho a Jorge Castel, contable de la trama por la que se desviaron 25,51 millones de euros del Ayuntamiento de Marbella.

Por otra parte, también fueron condenados los ex concejales Julián Muñoz, Marisa Alcalá, Mario Jiménez, Rafael González, Manuel Calle y Dolores Zurdo por un delito contra la ordenación del territorio por otorgar licencias de obra en 1995 a 108 viviendas en San Pedro de Alcántara. Esta sentencia se ajusta al pacto de los ex concejales con la Fiscalía por el que aceptan pasar un máximo de tres años en la prisión a cambio de evitar cerca de 70 juicios por prevaricación urbanística.

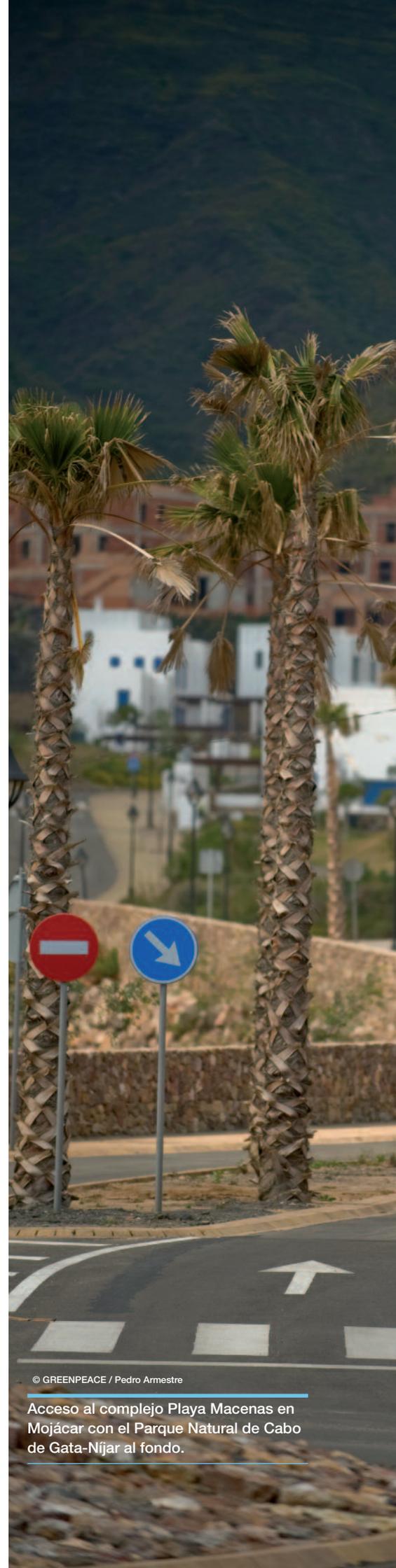
El ex alcalde Julián Muñoz lleva ya seis condenas por conceder licencias urbanísticas ilegales.

Málaga Tolox

La Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga denunció en mayo de 2006 al alcalde, Juan Vera (PA), al arquitecto municipal y a la secretaria del Ayuntamiento por permitir la construcción de **2.000 viviendas en suelo no urbanizable** entre 2004 y 2006. La denuncia fue ampliada posteriormente y el juzgado de Coín ordenó la paralización cautelar de las obras de más de 400 viviendas. La Fiscalía acusó a Vera en marzo de 2008 de 23 delitos urbanísticos.

Málaga Rincón de la Victoria

El Juzgado nº 8 de Málaga investiga si los ex alcaldes Francisco Salado (PP) y José Domínguez Palma (PSOE) incurrieron en los delitos de prevaricación y malversación en la firma de un convenio urbanístico con el **grupo inmobiliario Mirador** en 2007.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Acceso al complejo Playa Macenas en Mojácar con el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar al fondo.

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

ALMERÍA

SIERRAS ALMAGRERA, DE LOS PINOS Y EL AGUILÓN

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Cuevas de Almanzora

Este espacio destaca por las sierras que se distribuyen de forma paralela a la línea de costa y configuran la Sierra Almagrera, un espectacular acantilado litoral. Sin embargo, la urbanización hace muy vulnerable este sistema serrano.

La Sala de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado ha abierto diligencias²³ informativas para investigar si se han producido irregularidades en la construcción de un bloque de tres alturas con 18 apartamentos de lujo, una piscina y jardines privados a cuatro metros de la ribera del mar en la pedanía de Villaricos. Independientemente de que la investigación de la Fiscalía llegue a buen término, basta un paseo por la playa frente a la calle La Herradura para comprobar la ilegalidad del proyecto de la empresa 320 Días de Sol. En concreto, gran parte de la superficie de la parcela donde se proyecta el complejo invade las zonas de tránsito y servidumbre de protección marítima terrestre. La servidumbre de tránsito^{IV} debe ser de seis metros para esta parcela. Paradójicamente, y teniendo en cuenta que no sólo el complejo es ilegal y que supera en una planta de altura lo dictado por las Normas Subsidiarias, el Ayuntamiento de **Cuevas de Almanzora** suspendió cautelarmente las obras por incumplir la promotora la ordenanza municipal sobre contaminación acústica con el uso de maquinaria pesada.

Aunque el entorno marino de esa playa está protegido bajo legislación europea (ver información de los Fondos marinos del levante almeriense, punto 2), Villaricos destaca además por tener dos puertos náuticos a menos de un kilómetro de distancia entre sí.

El municipio Cuevas de Almanzora-Villaricos posee además una central térmica y una industria químico-farmacéutica (Deretil) dedicada a la fabricación de antibióticos. Se trata de dos instalaciones altamente contaminantes. En el caso de la primera, vierte al mar cientos de miles de kilos de compuestos contaminantes (benceno, tolueno, xileno, compuestos orgánicos halogenados, zinc, nitrógeno, carbono orgánico total...). En el caso de Deretil, según los datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes contaminantes (EPER), ha emitido en tres años más de 37 toneladas de triclorometano (la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos indica que este compuesto es probablemente un carcinógeno humano), el 7,5% de lo emitido por toda la Unión Europea.

NOTAS

^{IV} La servidumbre de tránsito está definida en la Ley de Costas como la franja de 6 metros (en lugares de tránsito difícil o peligroso dicha anchura podrá ampliarse hasta un máximo de 20 metros) que debe dejarse permanentemente expedita para el paso público peatonal y para los vehículos de vigilancia y salvamento.



La población de la planta *Limonium estevei* ha sido destruida en la Sierra de Cabrera-Bédar.

FONDOS MARINOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera (LIC Río Antas), Garrucha, Mojácar y Carboneras

El Plan de Ordenación del Levante de Almería que regula el territorio de este espacio desde **Pulpí** hasta **Carboneras**, aprobado a principios de año por el Consejo de Gobierno de Andalucía, supone la legalización de recalificaciones urbanísticas ilegales y la continuación de la especulación urbanística. Este Plan no cumple con las limitaciones de crecimiento del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)⁹. El Plan proyecta construir cuatro áreas residenciales. La mayor de todas ellas, denominada Llano Central, ocupará una extensión de 5.000 hectáreas completamente artificial y alejada de cualquier núcleo urbano preexistente y afectará, entre otros, a los municipios litorales de **Garrucha, Mojácar y Vera**. Esta magna propuesta convertirá esta zona natural en la cuarta ciudad más grande de la provincia por detrás de la capital, El Ejido y Roquetas de Mar. Y se estima una población durante los meses de verano de 60.000 habitantes (unas 25.000 viviendas)²⁴. El Plan, según denuncia Ecologistas en Acción, no prevé los recursos hídricos de la zona ni pretende desclasificar terrenos urbanizables que se encuentran dentro de la Red Natura 2000.

Otro área residencial que contempla el Plan del Levante de 121 hectáreas para 1.800 viviendas es la continuación de los tres sectores del hotel ilegal de El Algarrobo (**Carboneras**) en las parcelas Torre del Rayo y Loma de la Cañada, un pelotazo urbanístico ilegal con el amparo de la Junta de Andalucía en este espacio de la Red Natura 2000. El delegado Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Luis Caparrós, ha afirmado que el proyecto es de gran interés para la Junta y que ya no hay vuelta atrás.

SIERRA DE CABRERA-BÉDAR

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Mojácar

Playa Macenas es un complejo residencial de 1.400 viviendas, varios hoteles y dos campos de golf (ya construidos) ubicado íntegramente en suelo de alta protección de la Red Natura 2000. Además se está construyendo un hotel de cinco estrellas en plena rambla, en zona de servidumbre de protección. En 2004 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente del proyecto, que carece del preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

Desde la propia promotora, Med Group de Playa Mácenass²⁵, se afirma que dentro del complejo residencial se encuentran aproximadamente la mitad de los ejemplares existentes de Siempreviva de Mojácar (*Limonium estevei*), planta endémica considerada como en peligro de extinción por el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada. Para compensar la destrucción urbanística han construido un jardín botánico con el aval de la Universidad de Almería. La asociación Salvemos Mojácar afirma que la planta ha sido destruida en su totalidad.

Med Group garantiza que ha sido especialmente escrupuloso con la naturaleza y no tiene reparos en subrayar que han puesto en marcha un programa de potenciación de la biodiversidad de fauna en el campo de golf. El entorno natural de la Sierra de Cabrera-Bédar se caracteriza por el alto valor ambiental de los pastizales áridos de lentiscas y palmitos. Allí habitan especies muy adaptadas a la aridez, como la tortuga mora y el erizo moruno,



© GREENPEACE / Pedro Amésarte

fauna muy alejada de la de Escocia, donde los campos de golf y la hierba son ecosistemas naturales.

Salvemos Mojácar ha llevado hasta el Consejo General del Poder Judicial una queja contra el titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Almería por desestimar la paralización cautelar de la macro-urbanización.

El hotel ilegal de El Algarrobico, en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar con Carboneras al fondo.

CABO DE GATA-NÍJAR

Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Níjar, Almería y Carboneras

Declarado en 1987, este Parque Natural fue el primer parque marítimo-terrestre del país. El hotel construido por Azata del Sol en la playa de El Algarrobico (**Carboneras**), con más de 20 plantas y 411 habitaciones, está edificado en pleno Parque Natural y a 14 metros de la ribera del mar. Las obras fueron paralizadas en 2006 por orden judicial. El hotel es referente del acoso a los espacios protegidos de España, ya que fue avalado por el Ayuntamiento de Carboneras, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente. Con doce pronunciamientos judiciales sobre su ilegalidad, el hotel sigue en pie.

En 1994 se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque, que define la parcela del hotel como zona no urbanizable. Siete años después el Ayuntamiento aprobó un plan urbanístico que declaró esos terrenos urbanizables. El plan tenía que haber sido adaptado para incluir el grado de protección correcto a los terrenos. En 1997 la Consejería de Medio Ambiente andaluza modificó, sin

NOTAS

∨ EL POTA limita a los municipios un crecimiento urbanístico que supere el aumento de su población en un 30% y de su edificabilidad en un 40% en un plazo de ocho años.

expediente alguno y sin someterlo a la participación pública, los planos del Parque. Los terrenos pasaron de ser “áreas de interés general” a estar clasificados como “áreas urbanizables”. En febrero de 2008, ante las reiteradas denuncias por el uso de planos ilegales, la Junta aprobó una nueva versión del PORN donde los terrenos de El Algarrobo figuraban con el menor grado de protección posible. En noviembre de 2008, un auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, tras la petición de Greenpeace, suspendía cautelarmente la aplicación del nuevo PORN en lo referente a El Algarrobo. En marzo de 2009, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía paralizó la totalidad del PORN de Cabo de Gata que pretende recalificar como urbanizable hasta un 3% del Parque²⁶. Tras varias promesas electorales, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido este año paralizar el proceso de expropiación de los terrenos que ellos mismos declararon de utilidad pública en 2007.

El hotel se incluye dentro de un complejo residencial planificado en pleno Parque, integrado por otros siete hoteles, 1.500 viviendas y un campo de golf de 18 hoyos.

Pero no sólo la urbanización amenaza el Parque. Carboneras cuenta además con una de las mayores plantas térmicas del país, con dos hornos que queman carbón, y está proyectado aumentar su capacidad con otro horno más de gas. A sus emisiones a la atmósfera (CO₂, SO₂, NO₂, metales pesados, cloro) se suman los vertidos procedentes de los circuitos de refrigeración, que van a parar directamente a la costa. Así, se vierten anualmente al mar próximo a un espacio protegido toneladas de compuestos tóxicos y peligrosos (benceno, tolueno, xileno, cadmio, cromo...). También en Carboneras existe una desaladora que arroja la salmuera de rechazo al Mediterráneo y una cementera, dos plantas que contribuyen a incrementar los niveles de contaminación en la zona.

En el núcleo urbano de Aguamarga, en **Níjar**, se proyectó el complejo residencial Marina de Aguamarga paralizado por la justicia, que permitió casi cuadruplicar la edificabilidad del espacio y ocupar 48 hectáreas en pleno Parque. Según la normativa europea y la Ley 42/2007 de Biodiversidad y Patrimonio Natural, no se pueden producir alteraciones ni transformaciones de suelo protegido sin que haya un informe favorable de la Comisión Europea. El nuevo PORN de febrero de 2008, convierte este suelo (sector SAU AA-2) en urbano²⁷ y su Plan Parcial prevé la construcción de un complejo de 50 casas.

PUNTA ENTINAS-SABINAR (Y FONDOS MARINOS DE PUNTA ENTINAS)

Reserva Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: El Ejido y Roquetas de Mar

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para el municipio de **Roquetas de Mar**, aprobado en marzo de 2009 por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, apuesta por el crecimiento urbanístico desmesurado ya que destina 240 nuevas hectáreas a uso residencial. Con un importante número de viviendas actuales sin vender, Roquetas ha planificado 8.947 nuevas residencias. Aunque el Plan ha incrementado la servidumbre de protección^{VI} a 200 m en el litoral, el crecimiento planificado no garantiza la protección de los espacios naturales.







La Albufera de Honda es la más antigua de las que forman la Albufera de Adra. En la foto, cartel explicativo de la Junta de Andalucía.

En las Salinas de San Rafael, donde surgió un humedal debido a la actividad salinera, existen especies protegidas por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna de Andalucía. Este humedal es parte integrante del corredor verde Cañada Real de la Costa y ha sido incluido dentro del dominio marítimo terrestre.

El Ayuntamiento de Roquetas se ha opuesto a este deslinde, y defiende los intereses especulativos de la zona. El Parque Natural carece de una zona de amortiguación en torno al perímetro de protección que salvaguarde al Parque de la presión urbanística y de la agricultura intensiva.

ALBUFERA DE ADRA

Reserva Natural, Humedal de Interés Internacional, Zona de Especial Conservación, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Adra

Junto a la zona oriental de la Reserva Natural, se proyecta la construcción de un camping de 230 parcelas de acampada sobre una superficie de 39.551 m². Además, el proyecto incluye un aparcamiento para 88 coches, dos edificios, diez bungalows, restaurante, piscinas, pistas deportivas y una depuradora de aguas, justo en el límite con la Reserva. El espacio ocupa una zona agrícola, se levantaría sobre un acuífero y enterraría la laguna Aislada, que forma parte del complejo natural de Las Albuferas y que reúne las mismas especies protegidas presentes en la Reserva Natural.

El humedal ha sido fuertemente alterado por la agricultura intensiva. Su agua se encuentra muy eutrofizada (sin oxígeno) y presenta una pobre calidad, lo que hace que la Reserva esté al borde del colapso ambiental.

GRANADA

FONDOS MARINOS TESORILLO-SALOBREÑA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Salobreña y Almuñécar

El Ayuntamiento de **Salobreña** contempla en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) una superficie de unos siete millones de m² urbanizables, un 20% más del total del territorio municipal. El Plan de 2005, rechazado por la Junta, preveía 15.000 nuevas viviendas. El actual documento contempla la construcción de 1.600 residencias. Dentro de ocho años el municipio contará con casi 17.000 habitantes, 7.000 más de los actuales. Además, está pendiente de la aprobación del Plan Subregional del litoral de Granada para construir un nuevo puerto en esta localidad.

Legado de un urbanismo mal planificado donde se ha interrumpido la dinámica litoral es la completa desaparición de la playa de La Cagadilla y parte del delta del Guadalfeo. Este desequilibrio podría estar afectando a los valiosos fondos protegidos del extremo occidental del municipio que dependen del aporte de arenas, como las praderas de fanerógamas marinas de *Cymodocea nodosa* y *Zostera marina*. Los fondos marinos de Tesorillo-Salobreña tienen características singulares y constituyen un medio natural escaso y frágil.

La planificación del uso turístico en el municipio se debería orientar no de una manera sectorial sino integrado con las otras actividades presentes en la zona, como un instrumento importante para el desarrollo²⁸.

ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA Y ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO

Zona Especialmente Protegida de Importancia del Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Paraje Natural y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Almuñécar

Almuñécar tiene 18.748²⁹ habitantes con derecho a voto. En el primer referéndum sobre el desarrollo urbanístico realizado en España votaron sí al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que prevé más de 30.000 nuevas viviendas y una inversión de 1.600 millones de euros.

El Plan pretende privatizar el suelo del espacio protegido de Cerro Gordo, de alto interés ecológico. También en el núcleo de La Herradura, próximo al Paraje, se ha clasificado como suelo urbano y/o urbanizable áreas de vega (río Jate). En la zona de la Punta de la Mona, la urbanización privada y puerto deportivo Marina del Este ya han destrozado buena parte de este entorno, y ha privatizado terrenos con un gran impacto medio ambiental en la zona. Una planificación del todo alejada de los principios de sostenibilidad ambiental y de una política de difusión del entorno natural y paisajístico como un atractivo más de la zona.

Este municipio, principal destino de turismo de sol y playa de Granada, está bajo sospecha de la justicia desde hace años por su planeamiento urbanístico. El Hotel Bahía Tropical sobre el que pesa una sentencia firme de demolición sigue abierto. Otro ejemplo del urbanismo ilegal imperante es el convenio anulado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada entre el Ayuntamiento y la sociedad Almuñécar Golf Río Verde, que planeaba construir un campo de golf en plena vega. La Junta de Andalucía ha impugnado desde el año 2000 al menos 54 acuerdos urbanísticos del



En la foto se aprecian dos lagunas del Humedal de Adra acosadas por los invernaderos.

NOTAS

^{vi} Según el artículo 23 de la Ley de Costas: la servidumbre de protección recaerá sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. La extensión de esta zona podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 metros, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate.

desaforado crecimiento impuesto por este consistorio costero de 28.000 habitantes gobernado por Convergencia Andaluza.

MÁLAGA

CALAHONDA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Mijas

El término municipal de Mijas, con 148 km², es uno de los más extensos de la provincia de Málaga. Los datos de crecimiento demográfico en las últimas décadas evidencian la locura urbanística de toda la Costa del Sol. Si en 1970 había 9.319 personas censadas en Mijas, en el año 2008 la población llegaba a 70.437. Sin embargo, la población de hecho revela una cifra muy diferente al censo oficial. Así, según un estudio³⁰ de 2004 del Ayuntamiento de Mijas, basado en la recogida de basura doméstica, la población real del municipio oscila entre los 108.623 habitantes en enero y los 196.815 habitantes en julio, lo que arroja una media de 149.144 habitantes.

El acoso al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es triple, no sólo la urbanización y la contaminación del litoral amenazan este espacio. Otras actuaciones como el dragado de arenas de fondo para la regeneración de playas tienen una afección ambiental directa, y también consecuencias directas en los bolsillos de los contribuyentes. Cada temporal, por la desnaturalización con hormigón de la fachada costera, se lleva de nuevo al mar toneladas de metros cúbicos de arenas que, de hecho, ya habían sido aportadas artificialmente. Regenerar un kilómetro de playa cuesta al heraldo público seis millones de euros aproximadamente.

Del yacimiento marino de arenas en Calahonda-Cabo Pino se pretenden extraer 135 hectáreas de arenas de fondo de este entorno con altos índices de biodiversidad. En cifras generales, esta actividad supuso en 2006 el 60% del presupuesto de la Dirección General de Costas, unos 83 millones de euros. Además, estas prácticas han traído como consecuencia una reprimenda de la Unión Europea por realizar extracciones de arena en yacimientos submarinos y destruir especies de vegetación que gozan de la máxima categoría de protección a nivel europeo. Tampoco parecen importar los daños causados a otras actividades, como la pesca artesanal, que puede disminuir hasta un 60% tras la regeneración de una playa. Pero este dragado no es el único proyecto que amenaza al LIC. El Ayuntamiento quiere un puerto deportivo con 800 ó 1.000 atraques en su municipio y una desaladora a menos de tres kilómetros del espacio protegido. Unos proyectos que no concuerdan del todo con la decisión de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que ha propuesto ampliar el LIC en Calahonda.

CÁDIZ

ESTRECHO ORIENTAL

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Gibraltar (Reino Unido)

Este nuevo espacio protegido ha sido incluido en la última actualización del Listado de LIC de la Comisión Europea, del 12 de diciembre de 2008. El LIC del Estrecho Oriental, que ocupa más de 23.000 hectáreas, es el segundo espacio protegido marino más extenso de Andalucía y corresponde a las aguas que circundan Gibraltar.



En esta localización existe una alta tasa de encuentro de cetáceos y junto con el Parque Natural del Estrecho conforman un corredor ecológico necesario para los movimientos migratorios del delfín mular. Además, es una zona importante para las poblaciones atlánticas de tortuga boba en su recorrido migratorio hacia las Islas Baleares, en particular para los animales que utilizan las bahías naturales de la costa andaluza como zonas de alimentación³¹.

Bahía de Algeciras con la refinería de Cepsa al fondo.

Sin embargo, este espacio se encuentra en constante amenaza por el intenso tráfico marítimo de la bahía y las irregulares operaciones portuarias, como el bunkering. Las actividades de bunkering en Gibraltar entrañan aún más riesgo que las prácticas convencionales de suministro de combustible a barcos. El reabastecimiento se realiza desde buques fondeados, denominados “gasolineras flotantes” que pueden cargar más de 100.000 toneladas de combustible y que obtienen el fuel de barcos que proceden de otros puertos. Las “gasolineras flotantes” suministran a gabarras que, a su vez, aprovisionan a aquellas embarcaciones que vienen a llenar sus tanques hasta Gibraltar. Este procedimiento entraña un enorme riesgo de contaminación por los derrames causados en cada uno de los diferentes trasvases³², ya que éstos se llevan a cabo sin las medidas adecuadas de prevención.

Además, este área se encuentra en constante riesgo de accidente. Decenas de buques fondean en la zona este y durante los temporales son frecuentemente arrastrados por el mar llegando a colisionar con otros buques o contra la costa. De hecho, esto es lo que ocurrió en octubre de 2008 con el carguero *Fedra* que, tras colisionar contra los acantilados de Punta Europa, quedó partido en dos, lo que provocó el vertido de 150 toneladas de hidrocarburos.

Muy cerca de este lugar se encuentra todavía sumergida parte de la carga que transportaba el buque *New Flame*. Este carguero, tras chocar en agosto de 2007 contra el petrolero *Torm Gertrud*, quedó encallado a media milla de





Punta Europa. Una de las razones de esta colisión fue que la comunicación entre las autoridades portuarias de Algeciras y Gibraltar es muy deficiente, a pesar de que casi 30.000 barcos atracan o fondean cada año en estos puertos y tienen que navegar por la misma bahía³³.

ESTRECHO

Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Algeciras y Tarifa

La unión de dos mares convierte este medio marino en un enclave privilegiado que alberga una biodiversidad excepcional de extraordinario interés. Este Parque ocupa una franja de más de 60 Km de largo, paralela a la línea de costa con su extremo oeste en la bahía de Gibraltar. Incluye entre sus límites en el medio terrestre a sierra de la Plata, sierra Betis, sierra de San Bartolomé, la zona de los Cerros del Estrecho, la carretera N-340 y Tarifa. Del mismo modo, en el ámbito marino encierra el área situada entre cabo de Gracia y Punta de San García, hasta una distancia de una milla marina, mar adentro desde la línea de costa, dejando un pasillo sin proteger que corresponde a la zona portuaria.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) promueve desde hace años la ampliación del puerto de **Tarifa** en un espacio excluido *ad hoc* del ámbito de protección del Parque y que supondría un grave impacto ambiental. Las obras se extenderían desde el actual espigón de Levante hasta el Camorro, justo en las lindes del Parque Natural, cuyo entorno y fondos marinos de especial riqueza se verían evidentemente afectados.

Existe una clara alternativa al macro-puerto, que pasa por la reordenación del espacio portuario existente tanto en Tarifa como en Algeciras, sin alterar el perfil costero del municipio y sin afectar a los hábitats y especies del Parque y de la periferia como los cetáceos. El proyecto está pendiente de la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

La APBA justifica el proyecto por *“las expectativas de crecimiento que está experimentando tanto la actividad portuaria como el propio municipio que obliga a plantear nuevos retos”*. Unos argumentos con los que, como es habitual en este tipo de proyectos, los promotores tratan de ganar las simpatías de la población afectada prometiendo la creación de puestos de trabajo.

Tarifa destaca por su variedad de actividades sostenibles como el buceo, el surf o la observación de delfines y ballenas. Una oferta de excelencia turística cuyo principal activo es precisamente el patrimonio paisajístico y medioambiental, con la calidad de vida que ello conlleva. El mega-puerto se ha proyectado en una localidad que presenta una clara alternativa a la degradación ambiental de la vecina bahía de Algeciras y que, de llevarse a cabo, convertiría a Tarifa en un barrio portuario de esta localidad.

También en Tarifa se han aprobado 3.422 nuevas viviendas y más de 12.126 plazas hoteleras para los próximos diez años³⁴. En Atlanterra ya se ha dado el visto bueno a una actuación en la que se pueden edificar 720 inmuebles nuevos en segunda línea de playa. El caso de Valdevaqueros es más ambicioso, con 669 casas y capacidad para más de 6.000 camas, según el PGOU de 1990. Dentro del mismo pueblo, y también a pie de playa, se desarrollan varias promociones inmobiliarias, entre las que llama la atención una situada en la entrada del núcleo urbano, La Marina II, donde se levantan ya 540 viviendas a escasos metros del litoral.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

La Bahía de Algeciras ocupa el cuarto puesto en el ranking mundial de bunkering.



Dunas costeras en La Breña (Barbate).

La bahía de Algeciras ocupa el cuarto puesto en el ranking mundial de bunkering, una práctica que provoca constantes vertidos de hidrocarburos al océano. Al repostaje en el mar se une la presión de la refinería de Cepsa en San Roque, y todo el complejo industrial que cuenta también con una central térmica, y el hecho de que el Estrecho de Gibraltar sea una de las rutas marítimas con mayor tráfico de petroleros del mundo. Un estudio de la calidad de sedimentos afectados por vertidos accidentales de petróleo (impacto agudo) frente a derrames continuos (impacto crónico) concluyó que la calidad de los sedimentos de la bahía de Algeciras es peor que la de los sedimentos de la costa gallega cuatro años después del hundimiento del Prestige³⁵.

Estas actividades afectan gravemente al Parque del Estrecho, a lo que se suma los continuos accidentes junto a la zona C de fondeo que se encuentra en la parte marina del parque (en 2007 se produjo el accidente del *Sierra Nava* con importante vertido de combustible que afectó a las playas del parque. En 2008 encallaba el buque *Tawe* y volvían a producirse vertidos).

Si esto no fuera suficiente, la bahía sufre el vertido de las aguas fecales procedentes de la ciudad de Algeciras. Este municipio andaluz con más de 100.000 habitantes carece de planta depuradora y aunque los planes pasan por terminar su construcción lo antes posible, lo cierto es que todavía llegan al mar miles de toneladas de restos orgánicos y bacterias fecales. Tampoco cuentan con depuradoras Tarifa ni Gibraltar.

LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Barbate

Las actuaciones humanas de las últimas décadas, mediante la construcción de diferentes obras, han alterado poderosamente la hidrología natural de las marismas con el consiguiente impacto sobre los ecosistemas. Dos destacan especialmente; la construcción de varios canales de desagüe de lo que antiguamente era la Laguna de la Janda, con el consiguiente aporte de agua sobrante al interior de esta marisma, y la desecación de más de 300

hectáreas de la margen derecha del río Barbate con la construcción del muro de defensa citado³⁶.

El Ayuntamiento de Barbate, asesorado por la familia dueña del campo de golf de Arcos de la Frontera (los Mora Figueroa) ha constituido la sociedad Bahía Trafalgar Sociedad Limitada, que asienta las bases para explotar el río Barbate con fines turísticos³⁷. La inclusión de estas marismas dentro del Parque Natural en 1994 supuestamente constituyó una garantía para no volver a acometer actuaciones que, como éstas, pudiesen suponer una grave amenaza para el mantenimiento de la dinámica natural de este humedal.

Pero, a pesar de su pertenencia al Parque, la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda tiene previsto llevar a cabo dos proyectos. El primero, Marinas del Río Barbate, contempla la construcción de un puerto deportivo en la desembocadura del río. En principio, la obra se plantea en dos fases, una primera en la que se proyectan 380 atraques, ampliable hasta 900 en una segunda fase. El segundo proyecto consiste en un complejo turístico de lujo en el paraje de Bujar, en las proximidades de la Sierra del Retín. Los planes incluyen la construcción de un hotel de cinco estrellas, un campo de golf de 18 hoyos y un centro comercial. Un proyecto sorprendente, ya que plantea construir el puerto frente a las marismas protegidas y el macro-complejo de lujo, dentro de los terrenos de El Bujar, no urbanizables. Parte de esta zona, 122,38 hectáreas, pertenece a unos bienes comunales.

Además, Ayuntamiento, empresarios y dueños del suelo han desbloqueado un proyecto urbanístico junto al faro de Trafalgar para transformar el núcleo rural. El Ayuntamiento barbateño ha empezado a diseñar un plan que cambiará la calificación del suelo en Zahora de rústico a urbano no consolidado.

En la desembocadura del río Barbate se encuentra la Playa de El Carmen. El río circula muy contaminado como consecuencia de los retornos de aguas de riego (fertilizantes y pesticidas) y por recibir las aguas residuales sin depurar de municipios como Vejer y el propio Barbate. Además, sus marismas sufren frecuentemente el vertido incontrolado de residuos sólidos urbanos y de escombros.

BAHÍA DE CÁDIZ Y SUS FONDOS MARINOS

Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Chiclana de la Frontera, Cádiz, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Rota (sur)

El Parque, protegido desde 1989, abarca seis municipios costeros. Se han incluido los Fondos Marinos protegidos de la Bahía de Cádiz como zona de gran trascendencia para el Parque por el elevado grado de conectividad existente entre los recursos naturales de ambos espacios.

La bahía conserva un importante valor ecológico a pesar de insertarse en un espacio muy transformado por la acción humana y que afecta, día tras día, a su integridad. Sus zonas húmedas están en contacto directo con las zonas urbanas e industriales de una aglomeración que supera los 400.000 habitantes³⁸. Toda la superficie del Parque Natural está clasificada como suelo no urbanizable a efectos urbanísticos, a excepción de una parcela de 380.000 m² en el término municipal de **Puerto Real**. Este terreno está calificado como Sistema General de Equipamientos adscrito al suelo urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y destinado a la ampliación del Campus Universitario, en actual ejecución, que



arriba_ Las actividades humanas de las últimas décadas, mediante la construcción de diferentes obras, han alterado la hidrología natural de las marismas del entorno de Cádiz.

abajo_ Las marismas del entorno del ENP de la Bahía de Cádiz están muy modificadas por la acción del hombre. En la imagen, Puerto Real.

El Parque Nacional de Doñana con Sanlúcar de Barrameda al fondo.



terminará por destruir hábitats tan singulares como los humedales temporales de la Vega.

De los valores periféricos destaca una marisma denominada de Las Aletas, que conforma la llanura de inundación del río San Pedro y se ubica entre **Puerto Real, Puerto de Santa María** y Jerez. En esta zona se pretende ejecutar el Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas y Ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz, Las Aletas.

Las Aletas tienen una gran importancia para la avifauna ibérica y europea. Pero el Ministerio de Medio Ambiente decidió, en el Consejo de Ministros de abril de 2007, desnaturalizar y urbanizar este terreno costero público para construir un polígono industrial privado, lo que vulnera la Ley de Costas. Una decisión por parte del Ministerio y de la Junta de Andalucía del todo incomprensible, ya que se están saltando una ley que están obligados a cumplir. Además, existen alternativas para la construcción de área logística en terrenos cercanos que ya han perdido su valor ambiental.

El Parque también está estrangulado por diversas infraestructuras que lo fraccionan, como la reciente duplicación de calzada de la N-IV, el tramo final de la variante de Puerto Real -Tres Caminos, o los polígonos industriales Cádiz- río San Pedro. Además de los enclaves del eje N-IV y N-340 entre **San Fernando** y Chiclana, cuya cercanía a la zona periférica del espacio protegido constituyen el origen de diversas presiones sobre el medio natural.

Toda esta desnaturalización de la línea costera y sus zonas húmedas está acelerando la tendencia natural de la bahía a colmatarse y consumiendo lentamente este ENP.

HUELVA

DOÑANA

Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Almonte, Lucena del Puerto y Moguer

Hace 40 años se inició la protección de este entorno, considerado por muchos como el humedal más importante de Europa. A pesar de que el Parque Nacional está sometido a un seguimiento internacional y de que su categoría de protección está condicionada al mantenimiento de sus

ecosistemas, no se están tomando las medidas recomendadas para evitar la desecación de sus lagunas y la excesiva salinización de sus marismas debido a la actividad humana.

Los planes del Grupo Gallardo de construir la refinería Balboa en el sur de Extremadura suponen una nueva y grave amenaza para Doñana. El proyecto incluye la construcción de un oleoducto de 300 km que tendría su inicio en una monoboya en el mar, junto a este ENP. Se tendría que habilitar un espacio de navegación y descarga para más de 100 petroleros al año, lo que supondría un tráfico marítimo frente a las costas de Doñana inasumible. Son de sobra conocidos los efectos de tales actividades en la bahía de Algeciras. Además, este mismo año se ha aprobado la ampliación de las refinerías de Palos de la Frontera y Cartagena, lo que hace aún más descabellado el proyecto de construir una nueva planta en Extremadura.

En el entorno de **Almonte**, su Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) está pendiente de auditoría por la Cámara de Cuentas³⁹ y ya se ha presentado un informe de fiscalización debido a varias irregularidades. Como ejemplo, en el área turística de La Higuera, 250 hectáreas de suelo no urbanizable de Especial Protección pasaron a tener uso turístico, hotelero y residencial por convenio urbanístico.

También en el mismo municipio se pretenden construir 44 apartamentos turísticos en primera línea de playa, pese que en el anterior PGOU se prohibió su construcción mediante una modificación puntual por su impacto ambiental.

Fruto de estos excesos urbanísticos son los resultados de un informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) avalado por la Estación Biológica de Doñana que apunta a la urbanización de Matalascañas (también en Almonte) como causante de la creciente desecación de las lagunas del Parque debido a la extracción de aguas subterráneas para el abastecimiento de la urbanización⁴⁰.

Matalascañas alberga a casi 100.000 personas en verano, lo que aumenta exponencialmente el suministro de agua para sus habitantes. Y mientras tanto, el Ayuntamiento ha adquirido el campo de golf Complejo Golf Dunas Doñana por siete millones de euros de las arcas públicas para gestionarlo públicamente.

El crecimiento urbanístico desahogado en la cornisa onubense de la carretera A-49 causa graves afecciones a la Reserva, según denuncia WWF. El articulado de esta vía se está convirtiendo en una gran avenida repleta de viviendas, pequeñas parcelaciones con segundas residencias y naves industriales que une Sevilla con el Parque. Por otra parte, el dragado frecuente en el Guadalquivir para permitir la entrada y salida de buques hacia el puerto de Sevilla se ha señalado como causa de serias alteraciones en la dinámica del estuario⁴¹.

Desde 1997 la promotora TENFA, con la autorización del Ayuntamiento de **Sanlúcar de Barrameda**, está construyendo la macro-urbanización Sanlúcar Club de Campo. El Defensor del Pueblo desaconsejó la edificación por ser una amenaza para Doñana y por excluir a Sanlúcar del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) que restringe los usos urbanísticos para preservar este espacio. La Junta hizo caso omiso de esta recomendación y rechazó las peticiones de paralización de las obras aprobadas en los parlamentos andaluz y europeo. De momento, se han construido centenares de viviendas sin carreteras de acceso y un campo de golf con abastecimiento ilegal de agua.



arriba_ Matalascañas (Almonte) en el límite del Parque Nacional de Doñana.

abajo_ El río Guadalquivir en su desembocadura presenta dos orillas muy diferentes, con la margen de Sanlúcar de Barrameda completamente urbanizada.

LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera y Moguer

Los alrededores de estas lagunas están muy alterados por la acción humana. Los campos de cultivos que extraen agua por bombeo y la urbanización continua de Mazagón, núcleo urbano perteneciente a los municipios de **Palos de la Frontera** y **Moguer**, van poco a poco mermando su capacidad de resiliencia^{vii}.

La laguna está delimitada, al norte y al sur, por dos carreteras que la estrangulan. En su extremo oriental, por el que recibe los aportes superficiales de arroyos temporales, la laguna de las Madres se encuentra atravesada por la carretera que une Moguer y Mazagón. Según la Unión Europea, el 73% de la superficie de este espacio tiene un alto grado de amenaza⁴².

Mazagón ha aprobado la adaptación de las Normas Subsidiarias de Moguer al Plan de Ordenación de Mazagón para hacer de este núcleo costero un gran centro turístico en unos años. Dentro de estos planes, el denominado Plan Parcial Zona Cuatro afecta a 40 hectáreas de terreno entre la carretera Huelva-Mazagón y Ciparsa, cuyo uso es eminentemente residencial. Además se contempla un nuevo acceso al puerto deportivo desde la zona oeste, así como la consolidación de suelo para la ubicación de zona comercial y de ocio. Se destinarán 5.648 m² a la construcción de un hotel con capacidad para 200 plazas, así como 150 viviendas en modelo residencial turístico de tres plantas de altura.

El futuro desarrollo de los distintos planes urbanísticos en Mazagón dotará al núcleo costero de una oferta superior a las 7.000 plazas hoteleras. Además de 242 apartamentos turísticos y de 570 viviendas que, según el Ayuntamiento, convertirán a Mazagón en uno de los grandes destinos turísticos del litoral andaluz en un futuro.

Tanto en Mazagón, con fugas procedentes de los colectores de aguas residuales a la playa, como en Palos de la Frontera, cuya depuradora no funciona, los vertidos de aguas fecales suponen una grave agresión a la calidad de las aguas de esta zona.

ESTUARIO DEL RÍO TINTO

Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria)

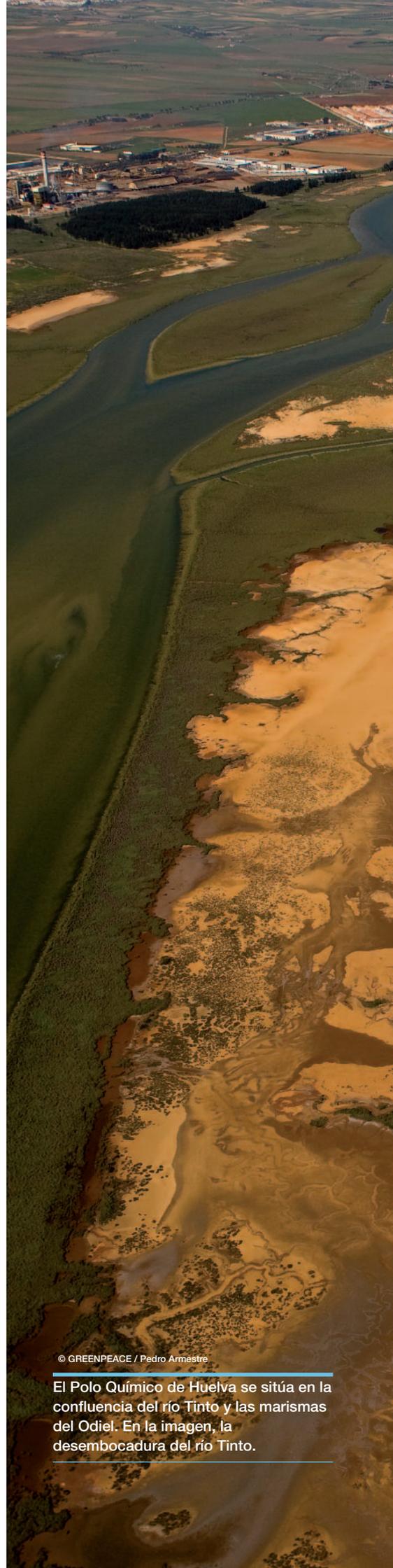
MARISMAS Y DUNAS DEL ODIEL

Reserva de la Biosfera, Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera, Huelva y Punta Umbría

Dentro de este conjunto biogeográfico natural se encuentran varios parajes de extremado valor. Los ríos Tinto y Odiel desembocan juntos en Huelva, donde forman un entorno ambiental sobre el que planean diferentes y variadas amenazas. La desembocadura de los ríos y la dinámica de aportes del océano Atlántico que forman este amplio estuario originaron los humedales.

^{vii} El término resiliencia indica la capacidad de los ecosistemas de absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, es decir, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

El Polo Químico de Huelva se sitúa en la confluencia del río Tinto y las marismas del Odiel. En la imagen, la desembocadura del río Tinto.



El proyecto de oleoducto de la refinería del Grupo Gallardo en Badajoz afectará hasta diez espacios naturales andaluces que forman parte de la Red Natura 2000. Son: las Marismas del Odiel; el estuario del río Tinto; la dehesa del Estero y Montes de Moguer; la Laguna de Palos; las dunas del Odiel; la marisma y ribera del Tinto; el corredor ecológico de este río; Doñana en el norte y el oeste; el corredor ecológico del río Guadiana y la sierra de Arcena y Picos de Aroche.

El proyecto de segunda autovía Conexión Sur Metropolitana de Huelva a **Punta Umbría** por el Parque Natural de las Marismas del Odiel, que cuenta con el beneplácito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, atravesará por un puente las marismas. La Reserva Integral de la Isla de En Medio, a pocos metros del viaducto previsto de 45 m de altura y 40 de plataforma, y el área de la isla de Saltés, que será partida en dos por el paso por esta segunda autovía hacia Punta Umbría, son zonas de alimentación de aves limícolas de la marisma. La necesidad de esta autovía, que no solucionará el problema del tráfico, es consecuencia del desarrollo urbanístico descontrolado e insostenible que, auspiciado por la Junta de Andalucía, se ha producido en las últimas décadas.

La carretera N-442 Huelva-Mazagón supone un grave riesgo para la cantidad de aves que mueren atropelladas en el entorno de las Dunas del Odiel. Según la propia Comisión Europea, este espacio protegido tiene un 68% de riesgo alto de amenaza debido a la acción humana.

El Polo Químico de Huelva situado junto a la ciudad, en la confluencia del río Tinto y las marismas del Odiel (Reserva de la Biosfera), es el foco de contaminación industrial más importante de España. Aquí se vierten anualmente a las aguas costeras miles de toneladas de metales pesados y elementos radiactivos. A las plantas químicas y la refinería situadas en Palos de la Frontera se suman los vertidos procedentes de las balsas de fosfoyesos pertenecientes a Fertiberia en Huelva que, con una extensión de 1.200 hectáreas, son utilizadas desde hace décadas como vertedero de desechos industriales. Estas balsas producen constantes vertidos a la ría del Tinto.

A esta situación dantesca se suman las fugas radiactivas de cesio-137 que Greenpeace descubrió en 2007 procedente del Centro de Recuperación de Inertes nº 9. En este lugar la Junta de Andalucía permitió enterrar cerca de 4.000 toneladas de restos contaminados por este peligroso isótopo radiactivo procedente del accidente de la planta de Acerinox de San Roque en el año 1998.

También destacan los vertidos de aguas residuales urbanas dentro del Parque Natural de Marismas del Odiel provenientes del municipio de Aljaraque que, con más de 12.000 habitantes, no tiene depuradora. En Punta Umbría también se producen vertidos de aguas residuales al no funcionar correctamente la depuradora y al producirse vertidos directos desde tuberías no conectadas a la red de saneamiento.

ESTUARIO, MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Cartaya y Lepe

En el estuario del río Piedras se encuentra un complejo de marismas y un sistema formado por una flecha litoral, o lengua de arena, modelado por el aporte del río que bloquea de forma natural la desembocadura.

El Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), avalado por el Consejo Rector del Puerto Natural del Piedras y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), pretende reformar la ría del Piedras con la excavación de medio millón de metros cúbicos de tierra y fango de las marismas en El Rompido (**Cartaya**) para la construcción de una dársena para 500 embarcaciones.

El Paraje Natural de La Barreta, como se conoce a la zona donde se prevé la actuación, está protegido al ser Lugar de Importancia Comunitaria. Ni el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH), ni el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cartaya, contemplan una obra de esa magnitud, y que sin duda alguna modificaría de forma radical el paisaje de esa zona. A lo sumo, el POTLOH y el PGOU recogen la posibilidad de una remodelación de las actuales instalaciones del club náutico Río Piedras, situado en el lugar donde el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras prevé la construcción de la dársena. De llevarse a cabo la construcción de la dársena en los términos que contempla el Plan, se destruiría una extensa zona de marisma donde se pueden encontrar especies animales y vegetales protegidas.

La Plataforma en Defensa del Río Piedras, apoyada por más de 1.500 firmas de vecinos, ha propuesto la creación de un Parque Litoral que aumentaría la protección de este espacio de la Red Natura 2000 y evitaría la desaparición de la marisma, y como alternativa al puerto deportivo, un pantalán flotante en el río. El sector de pesca artesanal de El Terrón ha presentado alegaciones contra el plan de uso del río al entender que puede provocar la desaparición de la pesca artesanal en la zona. La construcción de la dársena no obedece a la necesidad de dar una solución a la presencia masiva de embarcaciones en este sector del río Piedras. Esa presencia ha sido alentada descaradamente⁴³ en los últimos 15 años por el propio Ayuntamiento de Cartaya, que ha creado un problema de saturación del río.

La verdadera motivación para construir la dársena es que ésta se convierta en un equipamiento que acompañe a las miles de viviendas que el Ayuntamiento de Cartaya tiene previsto que se construyan dentro de su Plan General de Ordenación Urbana, de manera que se incremente de forma notable el valor de dichas viviendas. Cartaya ha aprobado para los próximos seis años dos proyectos urbanísticos, Ribera de Cartaya y Nueva Cartaya, con una inversión de 1.000 millones de euros.

MARISMAS DE ISLA CRISTINA

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Ayamonte e Isla Cristina

La playa de Isla Canela y las de Punta del Moral, en pleno Paraje Natural, están ubicadas en un entorno natural de marismas, caños, arenales y dunas con importantes problemas de estabilidad frente a las inundaciones debido a las modificaciones realizadas por la acción humana en los aportes fluviales aguas arriba.

El Plan General de Ordenación Urbana de **Isla Cristina** prevé crear 8.000 plazas hoteleras y 3.100 viviendas turísticas, para el año 2015/2016. Este Plan crea 194 hectáreas de suelo turístico, en su mayoría en la franja litoral, junto a Islantilla (núcleo cuya gestión se comparte con el municipio vecino de **Lepe**), donde una zona de equipamiento podría convertirse en otro campo de golf.

Isla Cristina tiene serios problemas con sus aguas residuales urbanas. La Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) que teóricamente debería tratar sus vertidos no funciona correctamente e incumple la legislación. Estas aguas mal depuradas van directamente a la ría del Carreras dentro del espacio protegido. Esto ha llevado a las autoridades a prohibir la captura y consumo de moluscos en la zona en varias ocasiones, ya que estaban afectados por bacterias E. Coli o toxinas D.S.P.^{viii}, perjudiciales para la salud⁴⁴.

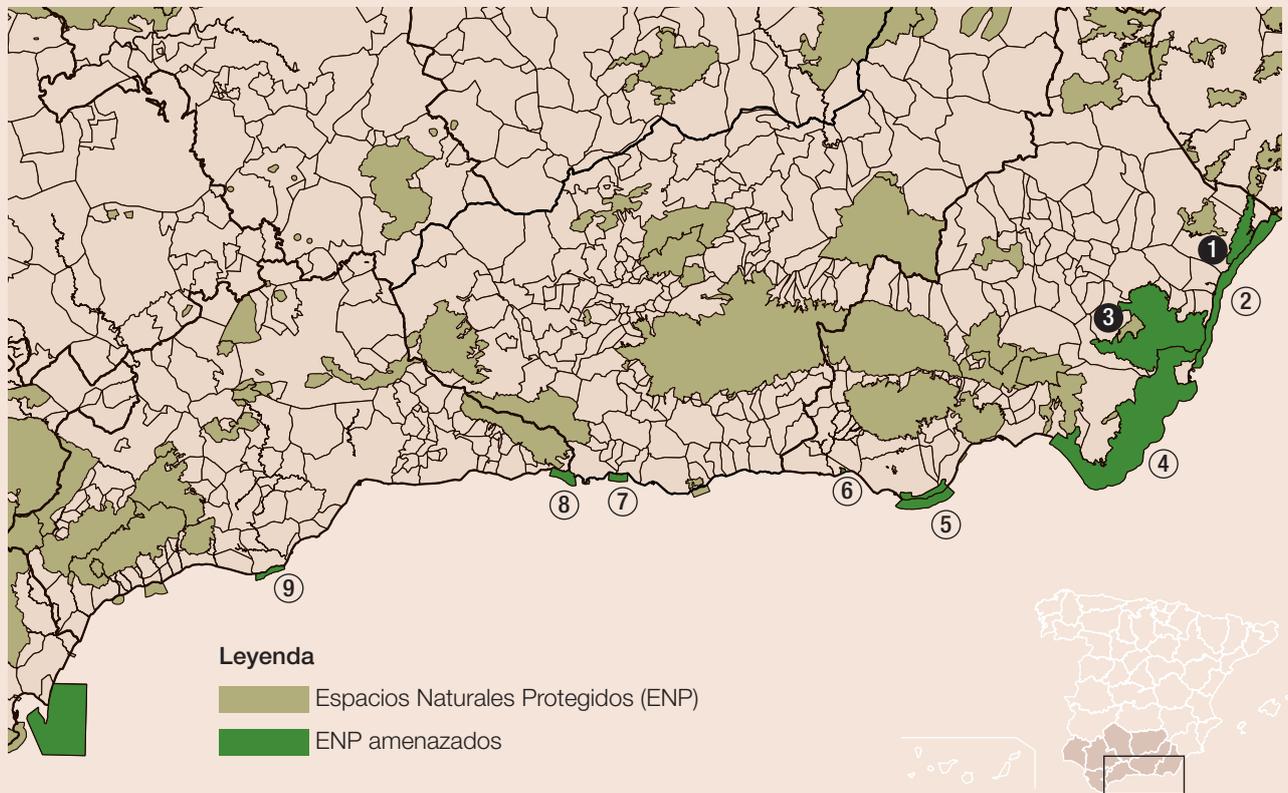


La flecha de arena de El Rompido se extiende paralela a la costa.

NOTAS

^{viii} Las toxinas D.S.P. se generan en los bivalvos de forma natural cuando consumen un determinado tipo de microalga, mientras que las bacterias E. Coli se producen por la influencia de desechos urbanos. En ambos casos producen problemas gastrointestinales.

mapa y fichas



ALMERÍA

1. SIERRAS ALMAGRERA, DE LOS PINOS Y EL AGUILÓN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Cuevas de Almanzora.

VALORES NATURALES: las praderas de *Posidonia oceanica* situadas entre Villaricos y Terreros son las más extensas y mejor conservadas del litoral español. Paisaje mediterráneo semiárido refugio de la Tortuga Mora.

AMENAZAS: urbanismo (viviendas ilegales de lujo en Villaricos), infraestructuras (impacto de dos puertos náuticos en Villaricos) y contaminación (térmica e industria química-farmacéutica en Villaricos).

2. FONDOS MARINOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras.

VALORES NATURALES: fondos marinos arenosos con extensas praderas de posidonia y presencia de especies amenazadas como la Nacra de Mar.

AMENAZAS: urbanismo (el Plan de Ordenación del Levante legaliza recalificaciones ilegales y contempla cuatro grandes áreas residenciales, la de Carboneras supone 1.800 nuevas viviendas).

3. SIERRA DE CABRERA-BÉDAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Mojácar.

VALORES NATURALES: el catálogo florístico supera las 1.000 especies. Poblaciones de Tortuga Mora y presencia de aves esteparias. Los acantilados favorecen la nidificación de rapaces.

AMENAZAS: urbanismo (complejo residencial Playa Mácenas, con hoteles y dos campos de golf en suelo protegido de la Red Natura 2000).

4. CABO DE GATA-NÍJAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Níjar, Almería y Carboneras.

VALORES NATURALES: tapiz vegetal único en Europa con hasta ocho especies endémicas. Aves asociadas a las formaciones esteparias como la Alondra Ricotí. Fondos marinos con presencia de *Posidonia oceanica*.

AMENAZAS: urbanismo (complejo residencial de siete hoteles, 1.500 viviendas y un campo de golf, además del hotel ilegal de El Algarrobo). Complejo residencial en Aguamarga, Níjar) y contaminación (térmica, desaladora y cementera de Carboneras).

5. PUNTA ENTINAS-SABINAR (Y FONDOS MARINOS DE PUNTA ENTINAS)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: El Ejido, Roquetas de Mar.

VALORES NATURALES: ecosistema subárido con playas arenosas, sistemas de dunas con matorral mediterráneo, zona de salinas y charcas con numerosas aves migratorias.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU permite un crecimiento urbanístico desmesurado en Roquetas de Mar).

6. ALBUFERA DE ADRA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Humedal de Interés Internacional, Zona de Especial Conservación, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Adra.

VALORES NATURALES: enclave húmedo situado en un entorno semiárido fundamental para el paso migratorio de aves entre África y Europa.

AMENAZAS: urbanismo (complejo turístico en el límite de la Reserva Natural).

GRANADA

7. FONDOS MARINOS TESORILLO-SALOBREÑA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Salobreña y Almuñécar.

VALORES NATURALES: presencia de fanerógamas marinas con caballitos de mar en playas arenosas y zonas pedregosas.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Salobreña pretende la construcción de 1.600 viviendas).

8. ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA (A) Y ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO (B)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Zona Especialmente Protegida del Mediterráneo (B), Lugar de Importancia Comunitaria (A y B), Paraje Natural (B) y Zona de Especial Protección para las Aves (B).

MUNICIPIO: Almuñécar.

VALORES NATURALES: flora y fauna autóctonos con acantilados rocosos de difícil acceso.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU prevé más de 30.000 viviendas. Urbanismo ilegal en La Herradura, Almuñécar, e infraestructuras (urbanización y puerto deportivo destruyen la Punta de la Mona).

MÁLAGA

9. CALAHONDA

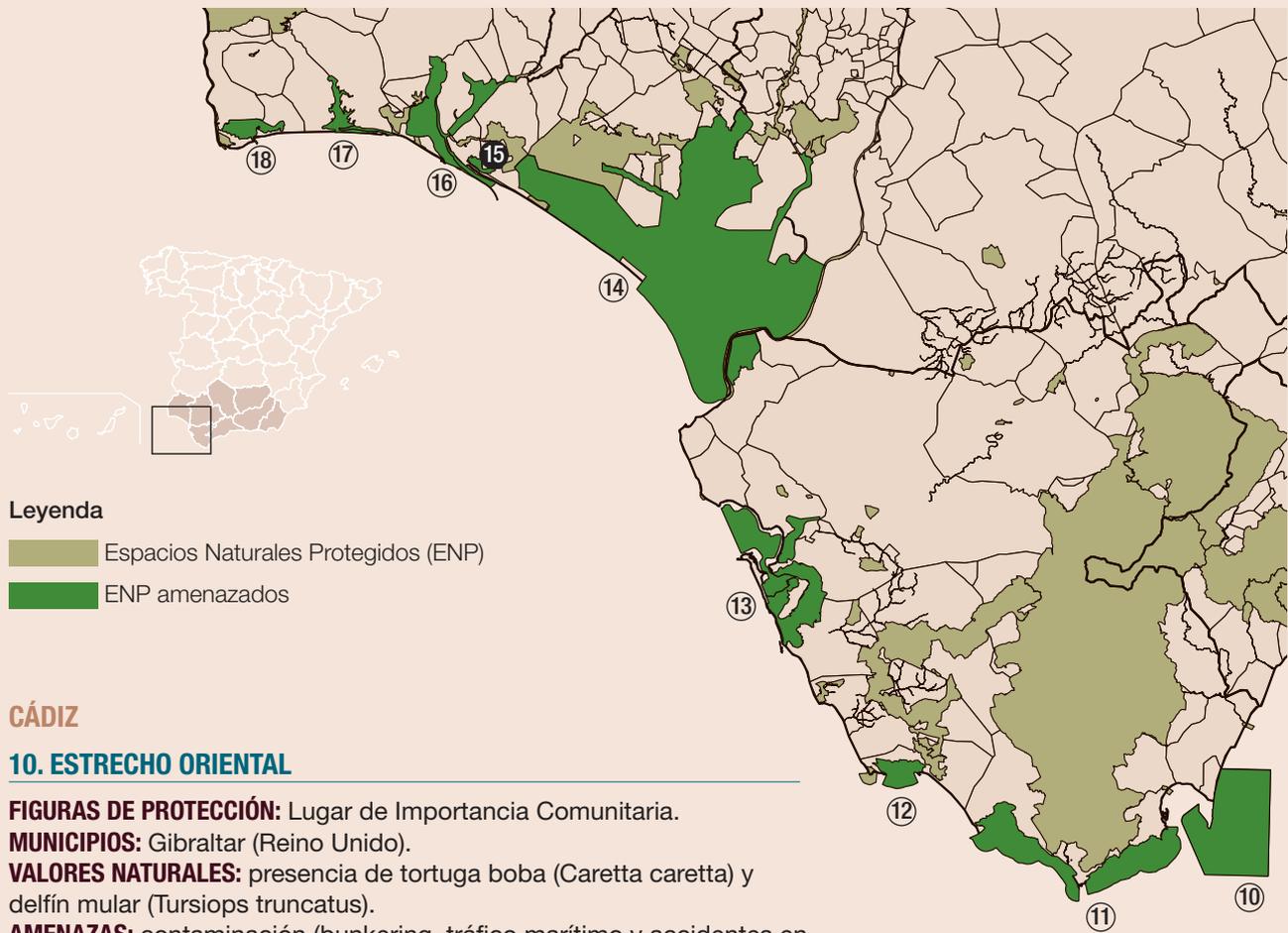
FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Mijas.

VALORES NATURALES: coexistencia de especies de dos mares y de origen geográfico donde se asienta la pradera de *Posidonia oceanica* más occidental del Mediterráneo.

AMENAZAS: urbanismo (fuerte crecimiento urbanístico en las últimas décadas) e infraestructuras (proyecto de puerto deportivo y desaladora cerca del espacio protegido).

mapa y fichas



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

CÁDIZ

10. ESTRECHO ORIENTAL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Gibraltar (Reino Unido).

VALORES NATURALES: presencia de tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).

AMENAZAS: contaminación (bunkering, tráfico marítimo y accidentes en la Bahía de Algeciras. Refinería de Cepsa en San Roque).

11. ESTRECHO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Algeciras y Tarifa.

VALORES NATURALES: existen 18 hábitats que van desde bancos de arenas cubiertos de agua marina poco profundas con *Cymodocea nodosa*, pasando por dunas móviles con *Ammophila arenaria*, hasta Bosques de galería de *Salix*, de *Olea* y *Ceratonia* o alcornoques.

AMENAZAS: urbanismo (en Tarifa se han aprobado 3.422 nuevas viviendas y más de 12.126 plazas hoteleras en los próximos 10 años), infraestructuras (carretera N-340, proyecto de ampliación del Puerto de Tarifa) y contaminación (bunkering, tráfico marítimo y accidentes en la Bahía de Algeciras. Refinería de Cepsa en San Roque. Vertido de aguas sin depurar en Algeciras, Tarifa y Gibraltar).

12. LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Barbate.

VALORES NATURALES: los ecosistemas más representativos son los marinos (subacuático y litoral), acantilados, pinar, marismas y sistemas dunares de pequeña extensión.

AMENAZAS: urbanismo (complejo turístico de lujo en Bujar que afectará a las marismas y proyecto urbanístico junto al faro de Trafalgar), infraestructuras (proyecto de puerto deportivo) y contaminación (desembocadura del Barbate contaminada por aguas de riego y residuales procedentes de Véjer y Barbate).

13. BAHÍA DE CÁDIZ Y SUS FONDOS MARINOS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Cádiz, San Fernando, Puerto Real y El Puerto de Santa María.

VALORES NATURALES: enclave fundamental en rutas de migración de aves y de variedad de ecosistemas (playas, planicies fangosas y marismas).

AMENAZAS: urbanismo (campus universitario en Puerto Real y polígono industrial en las marismas de “Las Aletas”. Polígono Industrial Cádiz-río San Pedro y enclave del eje N-IV y N-340) e infraestructuras (duplicación de la N-IV).

HUELVA

14. DOÑANA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Sanlúcar de Barrameda, Almonte, Lucena Del Puerto y Moguer.

VALORES NATURALES: en sus dunas, marismas y masas forestales hay catalogadas 20 especies de peces de agua dulce, 11 anfibios, 21 reptiles, 37 mamíferos y 360 especies de aves, de las que 127 se reproducen habitualmente en el Parque.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Almonte recalifica suelo protegido y prevé un complejo turístico de gran impacto en la playa. El fuerte desarrollo urbanístico de Matalascañas, Sanlúcar de Barrameda y en torno a la A-49) y contaminación (proyecto de refinería en el Sur de Extremadura cuyo oleoducto comienza en la costa de Doñana).

15. LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera y Moguer.

VALORES NATURALES: humedal singular con cuatro lagunas con vegetación palustre de especial relevancia para las aves.

AMENAZAS: urbanismo (nuevos planes urbanísticos en Mazagón), infraestructuras (fragmentación del espacio por varias carreteras. Nuevo acceso para el puerto deportivo) y contaminación (vertido de aguas fecales de Mazagón y Palos de la Frontera).

16. ESTUARIO DEL RÍO TINTO, MARISMAS Y DUNAS DEL ODIEL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Paraje Natural, Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera, Huelva y Punta Umbría.

VALORES NATURALES: variedad de paisajes. Desde marismas, mareas, lagunas, playas y bosques litorales.

AMENAZAS: urbanismo (el urbanismo descontrolado ha motivado el proyecto de segunda autovía “Conexión Sur Metropolitana de Huelva”), infraestructuras (Carretera N-422 Huelva-Mazagón y el proyecto de autovía mencionado) y contaminación (Polo Químico de Huelva. Vertidos de aguas residuales de Aljaraque y Punta Umbría).

17. ESTUARIO, MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Cartaya y Lepe.

VALORES NATURALES: es una de las áreas de mayor diversidad y riqueza florística del litoral Atlántico andaluz (juncal, retamares, pinar, etc.). Alto valor para las aves.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Cartaya proyecta miles de viviendas) e infraestructuras (proyecto de dársena en Cartaya).

18. MARISMAS DE ISLA CRISTINA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ayamonte e Isla Cristina.

VALORES NATURALES: presencia de una comunidad de aves ligada a espacios húmedos con multitud de especies protegidas que la utilizan como lugar de invernada, cría y nidificación.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Isla Cristina contempla la creación de 8000 nuevas plazas hoteleras y 3.100 viviendas turísticas. Posible campo de golf junto a Isla Cristina).